



**Gobierno de la Provincia de Mendoza - República Argentina**

-

### **Disposición**

**Número:** DI-2022-04216250-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF

Mendoza, Jueves 16 de Junio de 2022

**Referencia:** Adhesión de la Municipalidad de Maipú a AM 10606-12-AM21 y 10606-14-AM21

---

Visto la nota N° NO-2022-04203334-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, vinculada en el orden 2 del electrónico EX-2022-04201123- -GDEMZA-DGCPYGB#MHYF; y

CONSIDERANDO:

Que, en la nota antes mencionada, la Municipalidad de Maipú, por intermedio de su Secretario de Hacienda, Licenciado Maximiliano Gabrielli, solicita la adhesión a los Acuerdos Marco Procesos Compr.ar 10606-012-AM21: Servicio de Gestión de Mantenimiento Integral de Flotas y 10606-014-LPU21: Administración, adquisición y Control de combustibles y Geo localización de vehículos.

Que esta Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes ha sido instituida como el Órgano Rector para realizar las licitaciones públicas de Convenio Marco (art. 131 inc. d, Ley N° 8706) y asimismo es la encargada de autorizar, aprobar e implementar las distintas etapas de los procedimientos de Convenio Marco (conf. Art. 141 Ley 8706 y Decreto Reglamentario N° 1000/2015).

Que los procedimientos de Acuerdo Marco N° 10606-0012-AM21 y N° 10606-0014-AM21 tramitan en EX-2021-03783015- -GDEMZA-DGCPYGB#MHYF y EX-2019-04175181- -GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, teniendo los mismos como ámbito de aplicación a todos los entes públicos del Sector Público Provincial previsto en el art. 4° de la ley 8706, y a las Municipalidades de la Provincia que manifiesten su voluntad de adherirse a los mismos.

Que por las razones expuestas corresponde decidir la incorporación de la Municipalidad de Maipú a los Acuerdos Marco N° 10606-0012-AM21 y N° 10606-0014-AM21; toda vez que el servicio a contratar es de aquellos imprescindibles para el normal desarrollo de las funciones públicas que presta el organismo.

Por ello, y en ejercicio de sus facultades:

**EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES**

**PÚBLICAS Y GESTION DE BIENES**

**DISPONE:**

**Artículo 1°:** Tener a la Municipalidad de Maipú por adherida a los Acuerdos Marco Procesos Compr.ar 10606-012-AM21: Servicio de Gestión de Mantenimiento Integral de Flotas y 10606-014-LPU21: Administración, adquisición y Control de combustibles y Geo localización de vehículos., rigiendo en

consecuencia respecto de la citada Municipalidad los efectos, derechos y obligaciones derivados de los mencionados procesos de contratación.

**Artículo 2º:** Notifíquese, cópiese, publíquese y archívese.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA  
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,  
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638  
Date: 2022.06.16 09:36:47 -03'00'

Dr Roberto Reta  
Director de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes  
Dirección General Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes  
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica  
MENDOZA  
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica  
MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,  
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones,  
serialNumber=CUIT 30999130638  
Date: 2022.06.16 09:36:51 -03'00'